MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2018
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 14:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 "Construcción de 2 Aulas en la Escuela Básica Nº 7985 "San Antonio" Plurianual, Rubro 30-03-520 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Abg. Francisco Julián Delgado Martínez - Asesor Jurídico y Carmen Velazco - Encargada de UOC, todos designados según Resolución Municipal para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 05/07/2018 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Construcción de 2 Aulas en la Escuela Básica Nº 7985 "San Antonio"**

No ID: 349389

Tipo de Presupuesto: Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Ley de Fonacide

Sistema de Adjudicación: Por la TOTALIDAD

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acta de apertura de sobre se realizó el día 05 de julio de 2018 a las 08:00 horas, con la presencia de los representantes legales de cada empresa, el señor Mario Insfran Aquino con C.I. Nº 3.684.715 y Nelsón Rogelio Pereira Flor con C.I. Nº 2.865.329. También están presente el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Don Marcos Gayozo - Secretario Municipal y Carmen Velazco- Encargada de UOC en representación de la Institución Municipal, donde se han presentado dos ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

Orden	Oferentes:	RUC:	Representante Legal:	Monto de la Oferta:
1	Aria Servicios	3684715-1	Mario Insfran Aquino con C.I. Nº 3.684.715	186.792.440
2	Arami Construcciones	2865329-7	Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I. Nº 2.865.329	191.637.649

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

La primera oferta a ser evaluada es la que ha presentado la de menor costo que se describen en el siguiente detalle:

OFERENTE 01:	Aria Servicios RUC 3684715-1	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	Cumple	No Cumple
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado según Anexo D del PBC	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 100 días	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, cumple según Constancia del SIPE Nº 1504437	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, cumple según Constancia del SIPE Nº 1504437	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, cumple según Constancia del SIPE Nº 1504437	X	

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Abg. Francisco Delgado
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2018
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Ultimo pago de IVA – vigente a la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas, cumple según Constancia del SIPE Nº 1504437	X	
Copia de Patente Municipal - vigente, cumple según Constancia del SIPE Nº 1504437	X	
DOCUMENTOS ADICIONALES:		
Formulario Nº 01 (Información sobre el Oferente)	X	
Formulario Nº 04 (Composición de Precios Unitarios)	X	
Formulario Nº 05 (Experiencia General en Construcción)	X	
Formulario Nº 06 (Facturación Anual Media en Construcción) presenta incompleto		X
Formulario Nº 07 (Experiencia Específica en Construcción) presenta incompleto		X
Formulario Nº 08 (Situación Financiera)	X	
Formulario Nº 09 (Formulario de lista de personal propuesto para la obra) no presentan los Curriculum vitae de los personales mencionado en el formulario por tanto NO CUMPLE.		X
Formulario Nº 10 (Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos) No presenta la Declaración Jurada del propietario de las maquinarias a ser alquilados por tanto NO CUMPLE		X
Formulario Nº 11 (Cronograma de utilización de equipos)	X	
Formulario Nº 12 (Compromisos Contractuales Vigentes)	X	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	X	
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.		X
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	X	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		X
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		X

OBS: Dejamos constancia que la empresa Aria Servicios - Ruc: 3684715-1, no ha presentado la oferta "COPIA" conforme solicitado en el PBC en la SECCION I - IAO 20.1 donde dice: Además del original, el oferente deberá presentar 1 copia.

Como se observa en el cuadro más arriba la empresa Aria Servicios - Representante Legal Mario Insfran Aquino - Ruc: 3684715-1 no ha cumplido a cabalidad con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tal motivo el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario 21909/03 y demás disposiciones legales procede a desestimar la oferta de la mencionada empresa. Y en cumplimiento al Art. 61 del decreto 21909/03 se continúa con la Evaluación y Análisis de la segunda oferta más baja presentada por el oferente que se describe a continuación:

OFERENTE 02:	Arami Construcciones RUC 2865329-7	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	Cumple	No Cumple
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado según Anexo D del PBC	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 100 días	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, cumple según Constancia del SIPE Nº 1504426	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, cumple según Constancia del SIPE Nº 1504426	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, cumple según Constancia del SIPE N° 1504426	X	
Ultimo pago de IVA – vigente a la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas, cumple según Constancia del SIPE Nº 1504426	X	
Copia de Patente Municipal - vigente, cumple según Constancia del SIPE Nº 1504426	X	

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Abg. Francisco Delgado
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2018
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

DOCUMENTOS ADICIONALES:		
Formulario Nº 01 (Información sobre el Oferente)	X	
Formulario Nº 04 (Composición de Precios Unitarios)	X	
Formulario Nº 05 (Experiencia General en Construcción)	X	
Formulario Nº 06 (Facturación Anual Media en Construcción)	X	
Formulario Nº 07 (Experiencia Específica en Construcción)	X	
Formulario Nº 08 (Situación Financiera)	X	
Formulario Nº 09 (Formulario de lista de personal propuesto para la obra)	X	
Formulario Nº 10 (Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos)	X	
Formulario Nº 11 (Cronograma de utilización de equipos)	X	
Formulario Nº 12 (Compromisos Contractuales Vigentes)	X	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	X	
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	X	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	X	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	X	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	X	

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas presentadas a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

Ítems	Oferente:	Aria Servicios RUC 3684715-1	Arami Construcciones RUC 2865329-7
	Descripción de la Obra	Monto de la Oferta:	Monto de la Oferta:
1	Construcción de 2 Aulas en la Escuela Básica Nº 7985 "San Antonio"	186.792.440	191.637.649
TOTAL		186.792.440	191.637.649

RESULTADO: La empresa Arami Construcciones - Representante Legal Nelson Rogelio Pereira Flor - RUC 2865329-7 presenta los documentos solicitados en la carta de invitación, especificaciones técnicas y entrega de documentos de respaldo, presentando la oferta con el cumplimiento integral de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

RESULTADO: La empresa Arami Construcciones - Representante Legal Nelson Rogelio Pereira Flor - RUC 2865329-7 presenta los documentos solicitados en la carta de invitación, especificaciones técnicas y entrega de documentos de respaldo, presentando la oferta con el cumplimiento integral de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas. Modalidad de Adjudicación es por la TOTALIDAD

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Abg. Francisco Delgado
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2018
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, **siendo las 15:40 horas del día 06/07/2018**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **Arami Construcciones - RUC 2865329-7, representante legal Nelson Rogelio Pereira Flor,** por la suma de **Gs: 191.637.649 (ciento noventa y un millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve), Construcción de 2 Aulas en la Escuela Básica N° 7985 "San Antonio"**, por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León
Director de Gabinete Interno
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
Encargada de UOC
Comité de Evaluación

Abg. Francisco Julián Delgado M.
Asesor Jurídico
Comité de Evaluación